



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 036-2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 01 MAR. 2019

VISTO:

La Nota de elevación N° D000064-2019-SENAMHI-OPP de fecha 27 de febrero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 265-2018-SENAMHI/PREJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal (...)”;*

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000029-2019-SENAMHI-UP de fecha 26 de febrero de 2019 de la Unidad de Presupuesto, que recomienda la incorporación en el presupuesto institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2019, de los mayores ingresos públicos del Proyecto ENANDES, ascendente a la suma de S/ 12 653,00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES); por lo cual, adjunta proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva autorizando la incorporación de mayores fondos públicos;

Que, en virtud a lo expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta pertinente autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del SENAMHI para el Año Fiscal 2019;

Con el visado del Gerente General, de la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE, su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año



Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 12 653,00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

FTE. FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 2.2 99	: OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	12 653,00
	TOTAL INGRESOS	S/ 12 653,00

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	: 5 002239 PRONÓSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA EN METEOROLOGÍA.
FTE. FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 12 653,00

TOTAL EGRESOS

S/ 12 653,00

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Copia de la presente Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000114
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2019

DOCUMENTO : 112 / 36-2019-SENAMHI/PREJ

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 26/02/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE LA OMM PARA GASTOS RELACIONADOS AL PROYECTO ENANDES
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD		
9002	3999999	5002239	17	009	0006		INFORMACION PUBLICA	0	12,653
0058	0094377						PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN METEOROLOGIA	0	12,653
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,653
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	12,653
	2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	2,383
	2.3.1.1						ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	2,383
	2.3.1.1.1						ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	2,383
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	10,270
	2.3.2.1						VIAJES	0	10,170
	2.3.2.1.2						VIAJES DOMESTICOS	0	10,170
	2.3.2.1.2.1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	5,850
	2.3.2.1.2.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	4,320
	2.3.2.7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	100
	2.3.2.7.11						OTROS SERVICIOS	0	100
	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	0	100
TOTAL							0	12,653	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,653
1.4							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,653
1.4.1							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12,653
1.4.1.2							DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	12,653
1.4.1.2.2							OTROS ORGANISMOS	0	12,653
1.4.1.2.2.99							OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	12,653
TOTAL								0	12,653

